Señores,

**[Juzgado]**

E. S. D.

**Referencia: Acción de tutela**

**Radicado: [Radicado]**

**Accionante: [Accionante]**

**Accionado:** [Accionado]

**Asunto: Contestación Tutela**

**Hernán David Martínez Gómez**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en el presente en calidad de representante legal y abogado adscrito a la sociedad **GPA LEGAL S.A.S.**, identificada con NIT 901.528.382-4, debidamente constituida y apoderada de Bancolombia S.A. **[Banco]**, según poder que adjunto, dentro del término legal conferido, me permito presentar contestación a la acción de tutela de la referencia.

[Redacción abogados]

**FRENTE A LOS HECHOS**

La parte accionante pretende que se proteja su derecho fundamental de petición, porque, en su concepto,

[Redacción abogados]

[Redacción abogados]

La respuesta otorgada es clara, precisa y de fondo, porque (i) atiende la solicitud de la parte accionante con términos diáfanos y sin evasivas, (ii) absuelve todos y cada uno de los cuestionamientos y (iii) resuelve materialmente las inquietudes planteadas, sin que esto signifique necesariamente que se acceda a lo solicitado.

Así las cosas, y conforme a los principios generales del derecho, la jurisprudencia constitucional y la doctrina, procede declarar en la presente acción la causal de improcedencia de la tutela por hecho superado:

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

[Redacción abogados]

**SOLICITUD**

Con fundamento en lo anterior, me permito solicitar al Despacho que:

1. Declare la carencia actual de objeto por hecho superado, en tanto Bancolombia ofreció una respuesta clara, precisa y de fondo al derecho de petición elevado por la parte actora.
2. Como consecuencia de lo anterior, declare improcedente la acción de tutela.

**PRUEBAS Y ANEXOS**

1. Poder debidamente conferido
2. Certificado de existencia y representación legal de Bancolombia S.A. expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
3. Certificado de existencia y representación legal de GPA LEGAL S.A.S.
4. Copia de la cédula y tarjeta profesional del apoderado.

**NOTIFICACIONES**

Recibo notificaciones a la dirección de correo electrónico:[tutelas@gomezpinedaabogados.com](mailto:tutelas@gomezpinedaabogados.com)

Cordialmente,

Hernán David Martínez Gómez

C.C. 1.017.153.847

T.P. 201.105

Representante legal y abogado adscrito a GPA LEGAL S.A.S.

Apoderado de la parte accionada.